

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 48

Fecha: 04/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2021 00406	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DENIS WILMAN NIVIA DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00406	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DENIS WILMAN NIVIA DUQUE	Auto decreta medida cautelar	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE AMADEO CAÑON ALONSO	Auto decreta medida cautelar	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE AMADEO CAÑON ALONSO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00422	Ejecutivo Singular	PINZON PINZON Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.	PROINDUL SAS	Auto rechaza demanda	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00435	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda por competencia	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00436	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	ANA DOLLY CHAVEZ MORENO	Auto rechaza demanda	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00445	Verbal Sumario	MARIA VICTORIA REYES AMAYA	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DE HATO CHICO P.H.	Auto rechaza demanda por competencia-circuito	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00497	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA RINCON MARTINEZ	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA INPRELCO LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00497	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA RINCON MARTINEZ	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA INPRELCO LTDA.	Auto decreta medida cautelar	03/06/2021	
1100140 03 033 2021 00536	Verbal Sumario	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN TOURS -CLINICA EL ROSARIO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - O. C.	Auto rechaza demanda por ocpetencia remite a pequeñas causas	03/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ
SECRETARIO

SECRETARIA
BOGOTA, D.C.
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

